

TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY N° 29060 Y DS 079-2007 PCM



Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa SAP SAN				Reconsideración	Apelación	
6.- TRANSPORTE Y TRANSITO													
6.1.01	AUTORIZACION PARA SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN VEHICULOS MENORES vigencia de tres (3) años renovable a solicitud del interesado (para renovación los mismos requisitos) <u>Base Legal:-</u> Ley 27181 (08.OCT.1999) Ley 27189 (28.OCT.1999) D.S. N° 004-2000-MTC(22.ENE.2000) D.S. N° 009-2000-MTC(02.MAR.2000) Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2° Ordenanza Municipal	A). Resolución del Permiso de Operación para la Persona Jurídica		F.1000				X	quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	Transporte y Tránsito	Gerente de Municipal	Alcalde
1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada ; indicando la razón social; RUC,domicilio y nombre del representante legal.												
2	(01) Una copia fotostática del Testimonio de Constitución de la persona jurídica												
3	(01) Una copia fotostática de la tarjeta de propiedad del(os) vehículo(s) menor(es) ofertados.												
4	(01) Una copia fotostática de la póliza de seguros												
5	Declaración Jurada, comprometiéndose a que en caso de accidente auxiliará en forma inmediata a los accidentados, asumiendo los gastos médicos de hospitalización, quirúrgicos, farmacéuticos y de sepelio que requieran las víctimas, sin que ello signifique reconocer responsabilidad en el evento												
6	Haber cumplido con los requisitos de inscripción en el Registro de Persona Jurídica ó mantenerlo actualizado para el caso de solicitar la renovación												
7	Pago de derechos de tramitación	1.667	60.00										
B) Tarjeta de Operatividad de Vehículo Menor													
1	(01) Una copia de póliza de seguro vigente												
2	Haber cumplido con los requisitos de inscripción en el Registro de Vehículo y Registro de Conductor ó mantenerlo actualizado para el caso de solicitar la renovación												
3	Conformidad Constatación de Características del vehículo												
4	Ticket libre de infracción, vigente	0.833	30.00										
5	Copia de carnet del curso de seguridad vial , vigente												
6	Pago de derechos de tramitación												

NOTAS PARA EL CIUDADANO:-

- La Municipalidad emitirá la Resolución del Permiso de Operación, dentro del Plazo de quince (15) días a partir de la fecha en que le peticionario cumplió con los requisitos. En caso de denegarse el pedido de permiso de operación, la Municipalidad debe notificar por escrito a la peticionario
- El plazo de vigencia del permiso de operación es de tres (3) años, renovable automáticamente por periodos iguales a solicitud del interesado, siempre que no medie observación de la Municipalidad
- Pago en efectivo en caja de la entidad
- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes
- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,600.,00

TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY N° 29060 Y DS 079-2007 PCM

Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE			
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				SAP	SAN	Reconsideración	Apelación
6.- TRANSPORTE Y TRANSITO														
6.1.02	MODIFICACION DEL REGISTRO Y PADRON DE VEHICULOS MENORES <i>Base Legal:-</i> Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37° Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2° Ordenanza Municipal	A): Modificación solicitada por la Asociación.		F.1000	0.278	10.00		X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Transporte y Tránsito	Gerente de Municipal	Alcalde	
1	(01) Un F.T.I con carácter de Declaración Jurada, debidamente llenada, indicando número y fecha de Resolución de Autorización expedida a la empresa y adjuntando RUC, vigencia de poder y copia del DNI de su representante legal.													
2	Pago de derechos de tramitación													
Actualización de Características del Vehículo y/o Datos del Propietario y/o Conductor														
3	Conformidad Constatación de Características del vehículo													
4	Detalle de datos a modificar debidamente sustentados													
Inclusión de Vehículo Autorizado														
3	Tarjeta de operatividad del vehículo a incluir													
Retiro / Sustitución de Vehículo Autorizado Vehículo a sustituir debe ser de igual o menor antigüedad del que se retira														
3	Copia de Tarjeta de Propiedad de ambos vehículos (del mismo propietario) o contrato de compra venta													
4	(01) Copia del DNI del propietario													
5	Devolución de la tarjeta de operatividad del vehículo a retirar													
Retiro/Inclusión del conductor del Padrón de la Asociación														
3	(01) Una copia legible de Licencia de Conducir													
B: Modificación solicitada por el Propietario														
Retiro Definitivo del Vehículo del Servicio														
1	(01) Una Solicitud en F.T.I. , debidamente llenada y suscrita por el propietario con carácter de declaración jurada	F.1000	0.278	10.00					cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Transporte y Tránsito	Gerente de Municipal	Alcalde	
2	(01) Carta notarial de retiro dirigida a la asociación de la cual se retira													
3	Devolución de la tarjeta de operatividad otorgada al vehículo													
6.1.03	RECONOCIMIENTO O RENOVACION DE JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIACION DE MOTOTAXI (Persona Jurídica) <i>Base Legal:-</i> Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4, Art. 37° Ordenanza Municipal	1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada.	F.1000	0.278	10.00			X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Transporte y Tránsito	Gerente de Municipal	Alcalde
2	(01) Una copia del Acta de Conformación de la Nueva Junta Directiva													
3	(01) Una Relación de los miembros de la Junta Directiva, adjuntando copia simple de Documento de Identidad													
4	(01) Una Copia simple de la Ficha Literal de Inscripción, expedida por la Oficina de Registros Públicos, con fecha expedición de 30 días													
5	Pago de derechos de tramitación													

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes

- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00

TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY N° 29060 Y DS 079-2007 PCM

Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
6.- TRANSPORTE Y TRANSITO													
SERVICIOS EXCLUSIVOS													
6.1.04	CONSTANCIA DE REGISTRO INDIVIDUAL DE PERSONA JURIDICA, VEHICULO O CONDUCTOR <i>Base Legal:-</i> Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	1	Solicitud verbal o escrita, del interesado haciendo mención de la Resolución de Autorización de la Asociación o Empresa					X		un(01) día hábil	Oficina Transporte y Tránsito	Jefe de Transporte y Tránsito	
		2	Pago de derecho de tramitación		0.139	5.00							
6.1.05	CONSTATAACION DE CARACTERISTICAS DE VEHICULO vigencia anual <i>Base Legal:-</i> Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	1	Solicitud verbal o escrita, del interesado					X		veinte(20) minutos	Oficina Transporte y Tránsito	Jefe de Transporte y Tránsito	
		2	Presentación de Tarjeta Propiedad Original										
		3	Presentación de Tarjeta de Operatividad										
		4	Pago de derecho de tramitación		0.083	3.00							
6.1.06	OTORGAMIENTO DE TICKET LIBRE DE INFRACCION vigencia de tres 3 meses <i>Base Legal:-</i> Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	1	Solicitud verbal o escrita					X		un(01) día hábil	Oficina Transporte y Tránsito	Jefe de Transporte y Tránsito	
		2	Presentación de Tarjeta Propiedad Original										
		3	Pago de derecho de tramitación		0.083	3.00							
6.1.07	REGISTRO DE PERSONA JURIDICA, VEHICULO Y CONDUCTOR PARA TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES <i>Base Legal:-</i> Ley 27181 (08.OCT.1999) Ley 27189 (28.OCT.1999) D.S. N° 004-2000-MTC(22.ENE.2000) D.S. N° 009-2000-MTC(02.MAR.2000) Ley N° 27972 (27.MAY.2003) ; Art. 73.2.2°; 81.3.2°	A). Registro de Persona Jurídica		F.1000	0.278	10.00		X		un (01) día hábil	Oficina Transporte y Tránsito	Jefe de Transporte y Tránsito	
		1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada ; indicando la razón social; RUC,domicilio y nombre del representante legal, con croquis de la zona y/o vías de trabajo y parederos(a ser aprobado)										
		2	(01) Una copia simple de la Ficha Literal de Inscripción, expedida por la Oficina de Registros Públicos, con fecha expedición de 30 días										
		3	(01) Una copia simple del RUC										
		4	(01) Una relación de vehículos y conductores										
		5	Listado de firmas de los vecinos de la zona de trabajo y alrededores aceptando la zona de trabajo propuesta										
		B). Registro de Vehículo		F.1000	0.139	5.00							
		1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada										
		2	(01) Una copia de la tarjeta de propiedad y/o contrato compra/venta										
		3	(01) Una copia legible de documento de identidad del propietario										
		4	(01) Una póliza de seguro vigente										
		C). Registro de Conductor		F.1000	0.139	5.00							
		1	(01) Un F.T.I bajo la forma de Declaración Jurada										
		2	(01) Una copia legible de documento de identidad										
		3	(01) Una copia legible de Licencia de Conducir en Vehículo Menor										

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Mesa de partes

- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.00